



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00499283- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. (Mgter.) Maria Alejandra TUMA BORGONOVO, Leg. N° 41.884, Docente y Coordinadora de la Cátedra de Floricultura de la FCA-UNC, solicita la actualización de los aranceles de la venta de flores provenientes del Invernadero del Campo Escuela de la FCA-UNC.

Que el cobro se realiza a través del Área Económica-Financiera de esta Institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actualización de los aranceles de la venta de flores provenientes del Invernadero del Campo Escuela de la FCA-UNC, a cargo de la Ing. Agr. (Mgter.) Maria Alejandra TUMA BORGONOVO, Leg. N° 41.884, Responsable del mencionado invernadero, a partir del corriente mes, conforme a lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Resolución Rectoral N° 116/03, la Res. HCD N° 298/95, y por la Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

Item
por unidad

Precio

Ramos mixtos con mix de flores x 12 varas + verde + papel de regalo + cinta \$36.000

Ramos mixtos con mix de flores x 6 varas + verde + papel de regalo + cinta \$18.000

Ramos mixtos con mix de flores x 3 varas + verde + papel de regalo + cinta \$9.000

Paquete de anémonas x 8 + papel de regalo + cinta \$8.000

Ramo alstroemeria x 6 varas (mayorista- sin preparar para regalo) \$9.000

Ramo gerberas x 6 varas (mayorista – sin preparar) \$13.000

Unidad gerbera (mayorista – sin preparar) \$\$1.500

Rosa unidad (mayorista) \$2.000

Arreglo atril \$55.000

Arreglo canasto \$55.000

Florero en copón mediano \$30.000

Florero de vidrio (alto) \$30.000

Arreglo caja de cartón chica \$25.000

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económica Financiera, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo, a la Secretaría de Extensión, General y a la causante. Cumplido, Archívese.